



GOBERNACIÓN

Departamento Archipiélago de San Andrés,
Providencia y Santa Catalina
Reserva de Biosfera Strafford
NTT: 892400038-2

DECRETO NÚMERO 0354-2017
25 AGO 2017

“Por medio del cual se declara el retiro del servicio de una funcionaria de la planta global de la Gobernación de San Andrés Isla”

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA, en uso de sus facultades legales, y

CONSIDERANDO

Que la funcionaria SILDANA GARNICA LEVER identificada con la cédula de ciudadanía No 40986436, quien desempeñaba el cargo de AUXILIAR SERVICIOS GENERALES, con clasificación Cód. 470, Grado 12, bajo la Secretaría de General de la Gobernación Departamental, prestó sus servicios a esta Entidad desde el 01 de septiembre de 1995.

Que según certificado de defunción No 71651885-9, la funcionaria SILDANA GARNICA LEVER identificada con la cédula de ciudadanía No 40986436 falleció el día 23 de agosto del año 2017 a las 20 horas 12 minutos.

Que según concepto No. 17026 del 23 de diciembre de 2005, suscrito por la Jefe de la Oficina Asesora Jurídica y de Apoyo Legislativo del Ministerio de la Protección Social, si un servidor público fallece, su relación laboral estará vigente hasta dicho día y por lo tanto, sus beneficiarios tendrán derecho al pago de prestaciones sociales señaladas en la Ley hasta el día del fallecimiento del trabajador.

Que de acuerdo con el numeral 10 del artículo 105 del Decreto 1950 de 1973, la antedicha circunstancia da lugar al retiro del servidor público fallecido;

En mérito de lo expuesto,

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO: Declarar el retiro del servicio de la señora SILDANA GARNICA LEVER identificada con la cédula de ciudadanía No 40986436, quien ocupaba el cargo de AUXILIAR SERVICIOS GENERALES, con clasificación Cód. 470, Grado 12, bajo la Secretaría de General de la Gobernación Departamental, a partir del día 24 de agosto del año 2017, día siguiente a la fecha en que se produjo su fallecimiento.

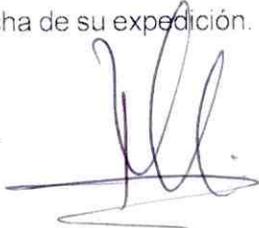
ARTÍCULO SEGUNDO: El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición. Háganse las comunicaciones de rigor.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en San Andrés Isla, a los

25 AGO 2017

EL GOBERNADOR,


RONALD HOUSNI JALLER

EL SECRETARIO GENERAL,


ALAIN E. MANJARRES FLOREZ

Proyecta GTH
Revisa Oficina Jurídica